



REUNIÓN INFORMATIVA

SOLICITUD DE PROPUESTAS N°CHL/SDP/171/2018:

“ESTUDIO MODELOS NACIONALES PARA IMPLEMENTAR LA PLANIFICACIÓN URBANA INTEGRADA DESDE LA INFRAESTRUCTURA”

Miércoles 21 de noviembre de 2018 – 10:30 hrs.

LUGAR: Oficinas del PNUD en Chile

ASISTENTES: Representantes de empresas, organizaciones y/o consultoras participantes

POR PROYECTO: Constanza Candia y Rodolfo Arriagada, profesionales del CNDU

POR PNUD: Luis Ibaceta (Adquisiciones PNUD), Marino Bejarano (Adquisiciones PNUD) y Denise Falck (Programas PNUD)

Se da la bienvenida a los proponentes y se informa que la minuta de esta reunión se publicará en la página web de PNUD, en la solicitud de propuesta respectiva.

Exposición de aspectos técnicos: Rodolfo Arriagada da cuenta de los aspectos específicos de los objetivos, actividades y productos de la propuesta. Haciendo énfasis en los informes esperados, su contenido y los insumos necesarios para llevarlos a cabo.

Exposición de aspectos administrativos: Marino Bejarano da cuenta de los aspectos generales del proceso administrativo de la propuesta, relacionado con sus tiempos (periodo de consultas y respuestas, envío de propuestas, etc.) cumplimiento de los requisitos formales y administrativos indicados en la Solicitud de Propuesta, así como también de los elementos técnicos requeridos en los Términos de Referencia.

Detalle de procedimientos administrativos: finalmente, Luis Ibaceta, procedió a revisar los procedimientos administrativos relativos de la licitación y precisar y ejemplificar algunos aspectos, para una correcta presentación de la propuesta. Entre ellos:

- La documentación necesaria y la información adecuada e imprescindible para cada formulario anexo de las bases. Se indica que toda omisión o error es causal de invalidación de la propuesta.
- Se solicita completar con rigurosidad los itemizados de costos del estudio, atendiendo lo requerido en número de horas semanales que los consultores,



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

estiman para el desarrollo del estudio se recalca que ante cualquier diferencia en los costos prima el valor unitario sobre el total de cada ítem.

- Se recomienda a los proponentes que revisen el contrato que está en los TDR, ya que este será el que deberán firmar con PNUD en caso de ser adjudicada la propuesta y existen en él cláusulas de carácter institucional general (obedecen a la naturaleza de Organismo Internacional del PNUD), para que el equipo jurídico de la empresa lo revise para que no retrasan la firma de los contratos, retrasando con ello también el inicio de ejecución de los proyectos. El planteamiento es: realizar todas las consultas, incluidas las jurídicas, en el plazo de consultas.

Se recuerda que el período de preguntas por escrito está abierto hasta el jueves 22 de noviembre a las 16:00, y que las respuestas estarán publicadas en el sitio web el día viernes 23 de noviembre. Se recuerda asimismo que el proceso de recepción de propuestas termina el día domingo 2 de diciembre, a las 23:59 hrs. y deben ser enviadas en formato digital.

Preguntas y respuestas:

1. **¿Cuál es la relación entre este estudio y uno recientemente licitado por MIDESO?**

R: : No existe relación entre ambos estudios, si bien se desconoce en detalle el estudio de MIDESO, se estima que probablemente no aborde la temática de la infraestructura desde la misma perspectiva que propone este estudio, que se enmarca en las propuesta de Planificación Urbana Integrada del CNDU.

2. **¿Los profesionales asociados a la propuesta deben tener un vínculo contractual con la institución oferente?**

R: No es necesario que tengan un vínculo contractual, sin embargo, debe existir un compromiso concreto a formar parte del proyecto, ya que PNUD exige cumplir con los profesionales ofrecidos en la propuesta técnica.

3. **¿Se puede flexibilizar el ítem de evaluación 3.2 y aceptar geógrafos?**

R: No es factible flexibilizar el punto, sin embargo, esto no limita la capacidad de la institución de presentar una propuesta, solo que obtendrá un menor puntaje en ese ítem.

4. **¿Qué magíster son considerados en políticas públicas?**

R: Todos aquellos que su nombre se vincule con políticas públicas, a nivel general o específico (ejemplo: magister en desarrollo urbano)



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

5. **Para los profesionales del equipo: ¿se contabiliza como experiencia el trabajo en proyector interurbanos?**

R: Sí, la experiencia en proyectos de infraestructura interurbanos será considerada como experiencia.

6. **¿A qué empresa se le evalúa su experiencia en caso de presentarse un joint venture?**

R: Las Bases estipulan que en caso de joint venture será la experiencia de la empresa líder la que se evalúe.

7. **¿Puede participar en la licitación una empresa internacional con sucursal en Chile?**

R: Sí, es factible que una empresa internacional con representación en Chile participe en la licitación, siempre cuando cumpla con toda la documentación solicitada en las bases.